



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BOULEVARD DE LOS AEROS 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 30 de Abril de 1980.

Expediente N° 8.011/80 - Ref. 003/80.

RES. N° 080/80

VISTO:

Las faltas de puntualidad e inasistencias en que incurriera el personal no-docente y técnico de este Departamento de Ciencias Exactas, durante el mes de Abril de 1980;

Que, en algunos casos, las causales de dichas faltas de regularidad son atendibles y procede, de acuerdo a las reglamentaciones en vigor, la justificación solicitada;

POR ELLO:

Y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Justificar, en función de lo establecido en el Inc. b) del Capítulo II de la Resolución N° 50/75 y sus modificatorias, las faltas de puntualidad en que incurriera, durante el mes de Abril de 1980, el siguiente personal de este Departamento de Ciencias Exactas:

CHIBAN DE MEYER, Amalia Cristina: el día 18-4-80

DELGADO DE NUÑEZ, Dolores del V.: los días 21, 23 y 28-4-80.

VALDEZ, Abdón Armando: los días 18 y 28-4-80.

ARTICULO 2°: Justificar al agente ABDON ARMANDO VALDEZ, en virtud de las causales invocadas, la ausencia con aviso en que incurriera el / día 7 de Abril de 1980, disponiendo que por Dirección de Personal se verifique el descuento correspondiente al citado día.

ARTICULO 3°: Aplicar al agente ABDON ARMANDO VALDEZ, 1 (uno) día de suspensión, por la falta sin aviso en que incurriera el día 1° de Abril de 1980, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo V, Inciso d) de la Resolución N° 50/75 y sus modificatorias, disponiendo que por Dirección de Personal se verifique el descuento correspondiente a dos días.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas




Lic. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas